



**PREMIO CHIAPAS**  
**AL AHORRO Y EFICIENCIA**

**ENERGÉTICA**

4ª EDICIÓN • 2022

## El Grupo Coordinador del “Premio Chiapas al Ahorro y Eficiencia Energética”

conformado por el Gobierno del Estado de Chiapas,  
a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN),  
la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos  
y el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Chiapas A.C.,  
con el fin de incentivar la competitividad en las empresas, la promoción de las energías  
renovables, así como la mitigación del cambio climático,  
tiene a bien expedir la siguiente:



### CONVOCATORIA

A participar en la cuarta edición del certamen “Premio Chiapas al Ahorro y Eficiencia Energética”, el cual está dirigido a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, instituciones u organismos de los sectores industrial, comercial o de servicios, de orden municipal o estatal, público o privado, que:

**1** Estén establecidos dentro del estado de Chiapas

**2** Durante el 2021 hayan implementado, consolidado o mejorado medidas enfocadas a reducir el consumo y demanda de la energía eléctrica, las cuales podrán ser enfocadas al proceso operativo, tecnológico u organizacional

### I. CATEGORÍAS

**A. Empresas industriales grandes**

*Aquellas cuya demanda máxima promedio mensual sea de 2,000 kW o mayor.*

**B. Empresas industriales medianas**

*Aquellas que tengan una demanda máxima promedio mensual menor de 2,000 kW y mayor de 750 kW.*

**C. Empresas industriales pequeñas**

*Aquellas que tengan una demanda máxima promedio mensual menor de 750 kW y mayor de 100 kW.*

**D. Empresas, organismos e instituciones de comercios y servicios grandes**

*Aquellas cuya demanda máxima promedio mensual sea de 1,000 kW o mayor.*

**E. Empresas, organismos e instituciones de comercios y servicios medianos**

*Aquellas cuya demanda máxima promedio mensual sea menor de 1,000 kW y mayor a 300 kW.*

**F. Empresas, organismos e instituciones de comercios y servicios pequeños**

*Aquellas cuya demanda máxima sea de 100 kW o mayor, pero menor de 300 kW.*

**G. Micro y pequeñas empresas industriales**

*Aquellas cuya demanda máxima sea menor de 100 kW.*

**H. Micro y pequeñas empresas de comercios y servicios**

*Aquellas cuya demanda máxima sea menor de 100 kW.*



## Los aspirantes deberán determinar la categoría en la que participarán en apego a los siguientes criterios:

1. Con base en la demanda máxima promedio mensual registrada en el 2021 (de acuerdo a su recibo) y no por carga conectada ni contratada
2. La clasificación de *empresa industrial* aplica únicamente si así lo acredita el instrumento legal de constitución; de lo contrario, se considerará como una *empresa, organismo e institución de comercios y servicios*
3. En el caso de instituciones educativas y centros de investigación se considerará como un servicio

## II. REGISTRO

Los interesados deberán realizar su registro dentro de las fechas establecidas en el apartado IV. *Periodos del Certamen* de la presente Convocatoria, conforme a los siguientes pasos:

1. Responder el *Cuestionario de inscripción* ingresando [AQUÍ](#) con una cuenta de correo electrónico de Gmail. Dicho cuestionario solicitará adjuntar lo siguiente:

1.1 *Solicitud de registro*: la cual podrá descargar en el siguiente enlace [https://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/medio\\_ambiente/convocatoria](https://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/medio_ambiente/convocatoria). Deberá adjuntarla debidamente firmada con color azul como archivo PDF.

1.2 *Descripción general de la empresa*: este documento es de estilo libre y en él deberá describir de manera breve el perfil de la empresa, la infraestructura física con la que cuenta, así como los procesos y actividades que se llevan a cabo. Adjuntar como archivo PDF.

1.3 *Proyecto de ahorro y eficiencia energética*: este documento es de estilo libre y deberá contener de manera breve introducción, proyecto realizado, ahorros y otros beneficios obtenidos, incluyendo los ambientales. Adjuntar como archivo PDF.

## III. SEGUNDA ETAPA DEL CERTAMEN

Los participantes que hayan sido notificados vía correo electrónico por el Comité Evaluador para continuar a la segunda etapa del certamen, deberán enviar el *Reporte de la Segunda Etapa* al correo electrónico [premiochiapas.aee@gmail.com](mailto:premiochiapas.aee@gmail.com) dentro de las fechas establecidas en el apartado IV. *Periodos del Certamen* de la presente Convocatoria y en apego a lo que se solicita en el formato de dicho Reporte, el cual podrá descargarse en el siguiente enlace

[https://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/medio\\_ambiente/convocatoria](https://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/medio_ambiente/convocatoria).

Es indispensable que el participante presente este Reporte en hojas membretadas de la empresa o institución y lo complemente con toda la documentación que considere oportuna (fotografías, diapositivas, videos, películas, CD, USB, etcétera), a fin de avalar la información presentada.



## IV. PERIODOS DEL CERTAMEN

- **Registro:**  
Del 04 de junio al 19 de agosto de 2022.
- **Primera evaluación de proyectos:**  
Del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022.

- **Notificación de pase a segunda etapa del certamen:**  
El 05 de septiembre de 2022.
- **Entrega del Reporte de la Segunda Etapa:**  
Del 05 al 19 de septiembre de 2022.

- **Segunda evaluación de proyectos:**  
Del 20 de septiembre al 04 de octubre de 2022.
- **Notificación de resultados:**  
El 05 de octubre de 2022.
- **Evento de premiación:**  
El 17 de octubre de 2022.

## V. EVALUACIÓN

La información presentada por las empresas o instituciones aspirantes a obtener el Premio Chiapas al Ahorro y Eficiencia Energética 2022, se evaluará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

### • ENFOQUE

Este aspecto se refiere al alcance y habilidad con que se han establecido programas, medidas, acciones, conceptos, metodologías y sistemas empleados para obtener un ahorro sustancial en consumo y demanda de energía eléctrica, así como el impacto en el medio ambiente y en la sustentabilidad.

### • APLICACIÓN

Se refiere al alcance y habilidad con que se llevó a cabo el diseño y la selección de materiales, sistemas, equipos y dispositivos de alta eficiencia que dio como resultado tener una(s) instalación(es) con óptima eficiencia eléctrica y sustentabilidad.

### • LOGROS EN MEDIDAS DE AHORRO

Se refiere a los beneficios obtenidos, derivados de la implementación de medidas orientadas al ahorro en el consumo y demanda de energía eléctrica. Todos los logros obtenidos deberán ser demostrables, verificables y apoyados en forma documental.

La revisión y análisis de la información que sea presentada en los diferentes periodos del certamen será realizada por el Grupo Evaluador. Su evaluación se circunscribe a lo presentado, lo que significa que no se supondrá o dará por buena la información que no forme parte de la misma, a menos que específicamente se mencione como referencia y se ponga a disposición del Grupo Evaluador.

En los casos en que a juicio del Grupo Evaluador se requiera aclaración o ratificación de la información presentada por los participantes en la segunda etapa del certamen, como parte de la evaluación se programarán visitas de verificación a las instalaciones de las empresas o instituciones.

Después del análisis efectuado por el Grupo Evaluador y, en caso necesario, de las visitas realizadas a las empresas o instituciones, se seleccionará a los ganadores de cada categoría. El veredicto será irrevocable.

En caso de existir controversias en cualquier etapa de evaluación por parte del Grupo Evaluador, la solución a las mismas la otorgará un JURADO integrado por los Titulares de las instancias coordinadoras del certamen.

A los participantes que pasen a la segunda etapa del certamen y no resulten ganadores, se les otorgará un reconocimiento de participación.



**PREMIO CHIAPAS**

AL AHORRO Y EFICIENCIA

ENERGÉTICA

4ª EDICIÓN • 2022

## VI. GRUPO EVALUADOR

Está integrado por un equipo multidisciplinario de profesionistas que han sido designados de común acuerdo por los integrantes del Grupo Coordinador del certamen, a fin de garantizar que tengan la capacidad técnica para realizar las evaluaciones y la objetividad para la toma de decisiones. Para esta edición, está integrado por las siguientes instancias:

- **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN):**

Ing. David Fernando Zepeda Montes

Ing. Wilver Adolfo Gómez Corzo

- **Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos (CFE):**

Ing. Alejandro Martínez Sánchez

- **Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Chiapas (CIME Chiapas):**

Mtro. Emmanuel Alejandro Saraoz Galdamez

Ing. Alex Gómez López

- **Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA):**

Ing. Óscar René Pacheco López

- **Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH):**

Dr. Heber Vilchis Bravo

Dra. Aracely López Grijalva

- **Universidad Politécnica de Chiapas (UP Chiapas):**

Dr. Alfredo Olea Rogel

Dr. José Billerman Robles Ocampo

- **Tecnológico Nacional de México (TecNM):**

Dr. Jorge Díaz Hernández

M. en A. Karlos Velázquez Moreno

- **Universidad del Valle de México (UVM):**

Ing. Neín Farrera Vázquez

Con la finalidad de obtener la mayor objetividad posible en la evaluación de los proyectos participantes, se determina que aquellas instancias que integran el Grupo Evaluador y se inscriban al certamen, no tendrán voz y voto en la categoría presentada.

## VII. PREMIACIÓN

El Premio Chiapas al Ahorro y Eficiencia Energética 2022, consiste en la entrega de un reconocimiento público que será otorgado al ganador de cada una de las categorías participantes, a cuya ceremonia se invitará al C. Gobernador del Estado para efectuar la entrega correspondiente.

Los reconocimientos del certamen podrán ser utilizados por los ganadores en cualquier medio de difusión y propaganda, siempre y cuando se mencione el año en que fueron otorgados.

La difusión del evento podrá realizarse a través de los medios de comunicación que considere adecuados el ganador, bajo su propia responsabilidad.

El Grupo Coordinador, por su parte, dará la difusión que considere conveniente, tanto al certamen anual, como a las empresas o instituciones ganadoras del Premio.



**PREMIO CHIAPAS**  
AL AHORRO Y EFICIENCIA  
ENERGÉTICA  
4ª EDICIÓN • 2022

**CFE**  
Comisión Federal de Electricidad



**CIME CHIAPAS**  
Colegio de Ingenieros Mecánicos y  
Electricistas del Estado de Chiapas, A.C.



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## VIII. NOTAS GENERALES

- Se recomienda a los participantes leer cuidadosamente esta Convocatoria y lo que se solicita en los formatos de los diferentes periodos del certamen
- En caso de que los participantes del certamen deseen aclarar dudas, podrán formularlas a través del correo electrónico [premiochiapas.aee@gmail.com](mailto:premiochiapas.aee@gmail.com)
- En esta edición se entregará a las empresas o profesionales que se hayan encargado de la instalación de los proyectos ganadores un "Reconocimiento en mérito por la implementación de sistemas o acciones de ahorro y eficiencia energética", siempre y cuando sean los que firmen la Solicitud de Registro del certamen como Colaborador Técnico
- La información presentada para participar en este certamen será responsabilidad del Colaborador Técnico que firme la Solicitud de Registro, dando por entendido que cuenta con la autorización de la empresa o institución que financió el proyecto con el que participa

Cualquier información no contemplada en la presente Convocatoria, será resuelta por el Grupo Coordinador.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de junio de 2022.

